

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de ABRIL del 2023

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 359-2021-J/INEN, de fecha 17 de diciembre de 2021, el Memorando N° 001080-2023-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000541-2023-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" del 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF_INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, El Decreto Supremo N° 046-2009-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de CEPLAN, establece que el CEPLAN es la entidad rectora del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que los órganos del sistema mantienen relación técnica funcional con aquél en las materias de su competencia de conformidad con su ley de creación y están obligados a dar cumplimiento a los lineamientos y directivas que emita;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, mediante la cual se: "Aprueba la Guía para el planeamiento institucional en el ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno", dispositivo legal publicado el 03. Jun. 2017 en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD; con fecha de 31 de octubre de 2018, se aprueba la Modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PDC de fecha 25 de marzo 2019 se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional la misma que en su numeral 5.7 establece que para la validación y aprobación del PEI se requiere la validación de la consistencia y coherencia con las políticas y planes bajo la competencia del sector; asimismo, señala que el CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con la política general de gobierno y emite un informe técnico;



Que, con Resolución Jefatural N°359-2021-J/INEN, de fecha 17 de diciembre de 2021, se resolvió aprobar a partir del 01 de enero de 2022, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; que consta de 5 Objetivos Estratégicos con 9 indicadores de resultado inicial, 18 Acciones Estratégicas con 19 indicadores de producto respectivamente, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución;



Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD, el CEPLAN comunica que con la finalidad de facilitar la elaboración, el registro y la aprobación del Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2024 – 2026 (como mínimo), se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) que estén próximos a vencerse, con el fin de dar cobertura al periodo del POI. Aspecto que es aplicado en el INEN, debido a que cuenta con un Plan Esratégico Institucional 2022-2025 aprobando, mediante Resolución Jefatural N°359-2021-J/INEN, de fecha 17 de diciembre de 2021;



Que, de acuerdo a lo dispuesto los literales b), d) y e) del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, corresponde a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conducir la mejora continua de los procesos de planeamiento e inversión en salud, organización y presupuesto en el INEN, proponer y difundir la normatividad, metodología y técnica de los sistemas y procesos de planeamiento, presupuesto, inversión en salud y organización en el ámbito institucional y formular, difundir y actualizar los documentos de gestión, de planeamiento, presupuesto, inversión pública, organización y cooperación externa en cumplimiento a las normas vigentes y; asimismo, por intermedio de la Oficina de Planeamiento Estratégico formula, difunde, actualiza, hace seguimiento y evalúa el Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto del Pliego INEN según las normas vigentes;



Que, con Memorando N° 001080-2023-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta la necesidad de ampliar, por única vez, el horizonte del Plan Estratégico Institucional 2022- 2025 (POI 2022-2025) con horizonte final al 2026, para lo cual remite el Informe N° 001065-2023-OPE-OGPP/INEN elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, con el cual indica que se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 (POI 2022-2025) con horizonte final al 2026, el cual está elaborado de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016- 2019/CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada;

Que, en este contexto, en el marco de sus competencias, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en reunión de trabajo de la Comisión de Planeamiento estratégico del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, propone en forma excepcional y por única vez, extender el horizonte de tiempo del PEI vigente 2022-2025 Ampliado hasta el año 2026;

Que, con el fin de extender el horizonte de tiempo del PEI vigente 2022-2025 Ampliado hasta el año 2026, es pertinente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°359-2021-J/INEN, de fecha 17 de diciembre de 2021, con el cual se resolvió aprobar a partir del 01 de enero de 2022, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; que consta de 5 Objetivos Estratégicos con 9 indicadores de resultado inicial, 18 Acciones Estratégicas con 19 indicadores de producto respectivamente, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

Con el Visto Bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN; y, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el literal m) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; en concordancia con las disposiciones contenidas en la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo



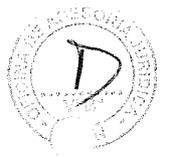
Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN-PCD, de fecha 31 de octubre 2018 y resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo, que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto a partir de la publicación de la presente la Resolución Jefatural N° 359-2021-J/INEN, de fecha 17 de diciembre del 2021, con el cual se resolvió aprobar a partir del 01 de enero de 2022, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; que consta de 5 Objetivos Estratégicos con 9 indicadores de resultado inicial, 18 Acciones Estratégicas con 19 indicadores de producto respectivamente, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución;



ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar en forma excepcional y por única vez extender el horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 Ampliado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el cual consta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 18 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres y forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO: Disponer que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, realice las acciones correspondientes a fin de difundir a nivel institucional la extensión de la Temporalidad del Plan Estratégico Institucional 2012-2025 Ampliado aprobado mediante la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Francisco Berrospi

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 Ampliado



Firmado digitalmente por TARCO
VIRTO Duniska FAU 20514964778
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2023 15:09:51 -05:00



Firmado digitalmente por
MOGOLLÓN MONTEVERDE
Angelica Del Rosario FAU
20514964778 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2023 15:08:16 -05:00

Marzo 2023



PERÚ

**Sector
Salud**



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

Mg. Francisco Berrospi Espinoza

Jefe Institucional

M.C. Adela Heredia Zelaya

Sub Jefe Institucional

Mg. Duniska Tarco Virto

Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Mg. Angélica del Rosario Mogollón Monteverde

Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Elaborado con la Comisión de Planeamiento Estratégico y los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas que conforman el INEN

Unidad Funcional de Planeamiento

Eco. Marco Cuadros Talattino

Bach. Henry Eduardo Aylas Salazar



Índice

Presentación.....	1
1. Declaración de Política Institucional.....	3
2. Misión Institucional.....	3
3. Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI.....	3
3.1.Objetivo Estratégico Institucional 01: Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población.....	4
3.2.Objetivo Estratégico Institucional 02: Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes.....	4
3.3.Objetivo Estratégico Institucional 03: Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN.....	5
3.4.Objetivo Estratégico Institucional 04: Desarrollar una eficiente gestión pública.....	5
3.5.Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión de Riesgo de emergencias por desastres en el INEN.....	6
4. Acciones Estratégicas Institucionales-AEI.....	9
5. Ruta Estratégica.....	15
6. Anexos.....	17
Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).....	17
Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).....	21
Fichas Técnicas del Indicadores.....	27



Presentación

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, fue creado mediante Ley N° 28748 "Ley que crea como Órgano Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN", la categoría de Órgano Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. El INEN brinda atenciones de salud a personas que padecen males oncológicos, ejerce la docencia e investigación, realiza acciones orientadas a la mejora de la calidad de los servicios oncológicos a nivel nacional, desarrolla documentos normativos y trasfiere tecnologías a los establecimientos de salud con la finalidad de controlar las enfermedades oncológicas de los pacientes que acuden al Instituto.

En los últimos años se ha fortalecido el proceso de planeamiento en el país; el D.L. N° 1088 crea el Sistema Nacional de Planeamiento (SINAPLAN) y el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) "constituyéndose en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país". En ese contexto han desarrollado Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, que establece la metodología del proceso de planeamiento institucional para desarrollar los planes institucionales; Plan Operativo y Plan Estratégico debidamente articulados a las Políticas de Estado, Políticas de Estado, la Política General de Gobierno, las políticas nacionales, las políticas sectoriales y multisectoriales, y el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Salud.

La humanidad desde el año 2020 enfrenta una de las peores pandemias de los últimos tiempos, debido al COVID-19; con las consecuencias negativas en la salud pública, reflejando las ineficiencias de los sistemas de salud, como también el decrecimiento de la economía mundial y nacional. Este panorama, afecta a las instituciones y personas en su quehacer diario, configurándose una "nueva normalidad" que, en el caso de los servicios de salud, se traduce en adecuar la atención ante este nuevo escenario. Actualmente, nuestra Institución se encuentra en el proceso de desaprender y aprender, innovar e implementar, adecuando; los procesos asistenciales y administrativos, la infraestructura para mitigar los riesgos; fortaleciendo la atención mediante el impulso de la telemedicina, y el trabajo administrativo utilizando las tecnologías digitales, entre otros. Todo ello sin afectar la calidad, seguridad, oportunidad y trato humanizado en la atención que reciben los pacientes y los ciudadanos que acuden al INEN.

El Ministerio de Salud como Autoridad Sanitaria Nacional y máxima autoridad normativa en materia de salud, en el marco del proceso de planeamiento, mediante D.S. N° 026-2020-SA, del 21 de agosto aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", la cual tiene como objetivos prioritarios mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud, estableciendo mecanismos y espacios colaborativos con el sector privado, la sociedad civil y organizaciones comunitarias en la búsqueda de soluciones eficientes y equitativas, innovadoras, solidarias y conjuntas. Dicha Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "incluye al Sistema Integrado de Identificación de la Afiliación al Aseguramiento Universal en Salud (AUS) eficaz, Programa de Cuidados Integrales de Salud por Curso de Vida, con énfasis en las 15 prioridades nacionales de salud; Implementación progresiva de Redes Integradas de Salud (RIS); Servicios de Telesalud que utilizan dispositivos fijos y móviles y de multiplataformas, para la provisión de servicios de salud a distancia, que fortalecen las Redes Integradas de Salud y facilitan el acceso efectivo de la población". Y el 24 de junio el 2021 aprueba mediante D.S. el Plan Estratégico Multisectorial la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", de obligatorio cumplimiento para la implementación de dichas Políticas Nacionales.



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

La entidad aprobó mediante Resolución Jefatural de fecha 17 de diciembre de 2021 el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 que se encuentra alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 - PESEM del sector Salud, y en sus actividades incorpora las relacionadas para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, y el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024).

El CEPLAN, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD, comunica la necesidad de ampliar, por única vez, el horizonte del Plan Estratégico Institucional con horizonte final al 2026, con la finalidad de dar cobertura al Plan Operativo Institucional –POI Multianual 2024-2026.

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado, establece los objetivos y acciones estratégicas que permitan principalmente; la articulación y complementariedad de la atención de salud en el marco de las Redes Integradas de Salud y la Red Oncológica en implementación, brindando a la población servicios de salud oncológico especializados con oportunidad y calidad y haciendo uso de las estrategias de telesalud; considerando los enfoques de derechos humanos, curso de vida, género, interculturalidad y equidad en salud; y fomentando el autocuidado. Así también el desarrollo de la docencia e investigación, la evaluación de tecnologías sanitarias proporcionando "evidencia de calidad para apoyar la toma de decisiones clínicas y administrativas, como en la incorporación de nuevas tecnologías", coadyuvando el fortalecimiento del sector salud con una gestión pública eficiente que permita brindar servicios de salud, humanizada, oportuna, accesible, con calidad y seguridad cumpliendo de esta manera nuestra misión Institucional.

Mg. Francisco Berrospi Espinoza
Jefe Institucional



1. Declaración de Política Institucional

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas es una entidad pública de salud adscrita al Ministerio de Salud, en el marco del Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y como integrante del sistema de salud, es el centro de mayor capacidad resolutive oncológica en el ámbito nacional, complementa la cartera de servicios de salud de las Redes Integradas de Salud, brindando a la población que habita el territorio nacional, servicios de salud oncológico en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida; considerando los enfoques de derechos humanos, curso de vida, género, interculturalidad y equidad en salud; y fomentando el autocuidado. Así también desarrolla la docencia con la finalidad de contar con profesionales de la salud con capacidades y competencias en atención oncológica, como también por intermedio del campo clínico, forman profesionales médicos en la especialidad. Realiza las actividades de investigación e innovación tecnológica, transfiriendo tecnología a los establecimientos de salud del país preferentemente. En el campo técnico normativo los documentos formulados por el Instituto son referente para los servicios de salud oncológicos.

Lineamientos:

- *Atender al paciente oncológico de manera integral y altamente especializada, con calidad y eficiencia, articulando con los IRENes y complementando la atención de los establecimientos de salud de la red de servicios del ámbito nacional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad.*
- *Fortalecer la docencia e investigación, generando nuevos conocimientos e innovación tecnológica, transfiriéndolas a los establecimientos de salud a nivel nacional.*
- *Desarrollar documentos técnicos y normativos, transferencia tecnológica y asistencia técnica directa a los servicios oncológicos de los establecimientos de salud.*
- *Fortalecer la gestión institucional mediante el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación, gestión tecnológica en salud y evaluando las tecnologías sanitarias.*

2. Misión Institucional

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".¹

3. Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI.

Los Objetivo Estratégicos Institucionales definen los resultados que se desea lograr en las condiciones de vida de la población que padece enfermedades oncológicas, en concordancia con los resultados esperados en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 y afrontando un nuevo escenario provocado por la pandemia del COVID-19, el INEN ha priorizado cinco objetivos estratégicos que permitan; brindar atención de salud oncológica especializada de manera articulada y complementaria con los establecimientos de salud de la Red de Servicios del ámbito nacional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, desarrollar la docencia, investigación e innovación tecnológica y documentos normativos de referencia nacional, transfiriendo tecnología a los establecimientos de salud de la Red de Servicios de salud que permitan controlar la morbilidad por cáncer en el país. La

¹ Ley de Creación del INEN, Ley 28748, Art. 3 Modificación de los artículos 6°.32° y 33° de la Ley 27657- Art 33 inciso e)



implementación de cinco (5) objetivos estratégicos del presente Plan serán evaluados mediante nueve (9) indicadores de resultado inicial.

3.1. Objetivo Estratégico Institucional 01: Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población.

El INEN como establecimiento de salud especializado en cáncer en el país, brinda atención oncológica de manera integral, altamente especializada, articulando la atención que recibe el paciente tanto en la entidad como en los establecimientos de salud de las redes de servicios de salud y de manera articulada con los IRENES, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad contribuyendo al control de la morbilidad por cáncer en la población. Para ello establece como prioridades; en promoción y prevención, realizar acciones de transferencia de capacidades y de tecnologías a las IPRESS para la adecuada promoción y prevención del cáncer, en el diagnóstico, fortalecer la atención oncológica mediante la telesalud que permita mayor accesibilidad a las poblaciones dispersa geográficamente y oportuna en la confirmación de los casos probables de cáncer. Tratamiento multidisciplinario, oportuno, accesible y articulada con las otras IPRESS públicas de la Red de Servicios. Y propender a la mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos con cuidados paliativos desde el inicio del tratamiento. Todo ello en el marco del Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020 - 2024).

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR
OEI.01	Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población	Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento
		Complemento de la razón mortalidad-Incidencia en el INEN
		Sobrevida global observada en pacientes del INEN (proporción)

3.2. Objetivo Estratégico Institucional 02: Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes.

El INEN tiene entre sus funciones el desarrollo de documentos normativos en la especialidad como; Normas Técnicas de Salud Oncológica, Directivas Administrativas y Sanitarias, Guías Técnicas, Guías de Práctica Clínica, considerados de referencia nacional para las UPSS de las Red de Servicios de Salud, realiza la difusión y asistencia técnica a las UPSS oncológicas para la implementación de dichas normas técnicas, con la finalidad de mejorar la calidad y seguridad de la atención de los pacientes que acuden a dichas UPSS oncológicas de los establecimientos de salud. También, desarrolla evaluaciones de tecnologías sanitarias rápidas, realizando revisiones sistemáticas de la evidencia, la valoración de los beneficios y los riesgos de las opciones asistenciales alternativas, permitiendo sustentar la incorporación de medicamentos en los tratamientos del cáncer. Por otro lado, el Instituto en el contexto de la actual crisis sanitaria, desarrollara la innovación y mejora de los procesos, implementándolo en el marco de la mejora continua de la calidad. Finalmente, el Instituto realizará las acciones necesarias para ser acreditado de acuerdo con lo establecido en la R.M. N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-V.02 Norma Técnica en Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, de y ser acreditado por el Ministerio de Salud.



CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR
OEI.02	Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes	Densidad de incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: tasa ITU por CUP (Medicina)
		Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo (paciente)

3.3. Objetivo Estratégico Institucional 03: Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN

El Observatorio de Recursos Humanos del MINSa, teniendo como referencia la cartera mínima de especialidades médicas necesarias para el funcionamiento de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS), estima para el año 2010 una brecha de 5,328 médicos cirujanos especialistas en el país. Según datos de INFORUSS del año 2020, laboraban en los establecimientos de salud del MINSa, un promedio 339 médicos especialistas y subespecialistas en oncología, para una población de veinte millones de personas con seguro público. Por ello, el INEN continuará con la formación de especialistas y subespecialistas en oncología, y de profesionales de la salud de apoyo, priorizando las especialidades oncológicas para el diagnóstico y tratamiento oportuno a las personas con cáncer. Para ello, será necesario gestionar y realizar los arreglos institucionales correspondientes, así como, impulsar el uso de las TIC como herramienta del proceso de enseñanza en los programas de pregrado y postgrado médico. Con respecto a la Investigación, éstas se realizarán en concordancia con las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en el Perú 2019-2023, generando nuevo conocimiento e innovando métodos de diagnóstico y tratamiento, y una vez culminadas las investigaciones, serán difundidas y transferidas los nuevos conocimientos a los establecimientos de salud de la Red de Servicios.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR
OEI.03	Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN	Número de médicos egresados en especialidades oncológicas.
		Porcentaje de investigaciones priorizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo.

3.4. Objetivo Estratégico Institucional 04: Desarrollar una eficiente gestión pública.

La modernización de la gestión pública, es un proceso de transformación constante que tiene como fin mejorar los servicios de las entidades públicas para generar valor público traducido mediante; intervenciones públicas cuando configuran bienes, servicios o regulaciones que satisfacen las necesidades y expectativas de la población y con la gestión interna, en las entidades públicas, a través del uso eficiente y productivo de los recursos públicos que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad.²

La gestión y administración de los recursos públicos, en los establecimientos de salud es una labor multidisciplinaria que conjuga conocimientos sanitarios, económicos y administrativos, entre otros y realizan acciones que permitan a los profesionales de la salud, brindar a la población usuaria una atención oportuna y de calidad, para ello, se debe contar con; una adecuada disponibilidad de medicamentos e insumos médicos, mantener los equipos biomédicos estratégicos operativos, mantener comunicación constante con el paciente y los establecimientos salud, en especial de la

² [1] Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema de Modernización de la gestión pública. Véase artículo 4.



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

red de servicios, como también, evitar las listas de espera, entre otros. Las acciones administrativas y de gestión, en momentos de emergencia sanitaria, se están realizando en un entorno en que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen una de las principales herramientas para continuar con los procesos administrativos y de gestión.

En este contexto, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas realizará acciones que permitan contar con el número suficiente de profesionales administrativos, fortaleciendo la gestión institucional mediante la tecnología de información y comunicación, la transformación digital de la gestión clínica, administrativa y gestión tecnológica en salud, constituyéndose en una organización con una gestión pública moderna, ética, inclusiva y efectiva que brinda servicios de salud eficientes y oportunos, creando el valor público al ciudadano usuario.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR
OEI 04	Desarrollar una eficiente gestión pública	Índice de gestión Institucional.

3.5. Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión de Riesgo de emergencias por desastres en el INEN

Por su ubicación y características geográficas, climatológicas y biológicas el Perú está expuesto a la ocurrencia de eventos o fenómenos naturales que afectan a la población, siendo uno de ellos los movimientos sísmicos. "El hospital seguro se define como un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad y en su misma infraestructura inmediatamente después de que ocurre un desastre natural"³. es seguro porque cuenta con la máxima protección posible, las vías de acceso al establecimiento de salud y los servicios de suministro de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones continúan operando, lo que permite garantizar su funcionamiento continuo y absorber la demanda adicional de atención médica. Por ello la gestión del riesgo de desastres está presente en los procesos de planeamiento, permitiendo reducir y evitar nuevos riesgos propias de las actividades. En este contexto el INEN, fortalece la gestión de riesgo de emergencia por desastres; desarrollando una cultura de prevención de riesgo en sus trabajadores, pacientes y acompañantes e identificando la vulnerabilidad de la infraestructura y mitiga los riesgos identificados.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR
OEI.05	Fortalecer la Gestión de Riesgo de emergencias por desastres en el INEN.	Porcentaje de actividades ejecutadas para la mitigación de los riesgos

³ OPS Hospital Seguro en <https://www.paho.org/es/emergencias-salud/hospitales-seguros>



Objetivos Estratégicos con Indicadores

Sector: Salud

Marzo 2023

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.01	Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población	Indicador 1 Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento	[N/D] N: Sumatoria de los tiempos transcurridos, en días, entre que la emisión de HC y el día que en el paciente inicia su primer tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia), en el periodo del I semestre del año en medición D: Número de pacientes nuevos SIS en los que se emite HC en el mismo periodo de tiempo	Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer
		Indicador 2 Complemento de la razón mortalidad - incidencia en el INEN	(1-[N/D]) Dónde : N: Número de pacientes del INEN que fallecen en el año de medición D: N° total de pacientes nuevos que abren HC en el INEN en el año de medición	Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer
		Indicador 3 Sobrevida global observada en pacientes del INEN (proporción)	Cohorte: Total de personas que abrió HC en el INEN, 3 años antes del año de medición. El Indicador es una proporción. Proviene de analizar la probabilidad de supervivencia de una cohorte de pacientes oncológicos con al menos tres años de seguimiento. La técnica estadística utilizada es el Método de Kaplan Meier para el cálculo de supervivencia a los 36 meses a partir de la fecha de admisión al INEN.	Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer
OEI.02	Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes	Densidad de incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: tasa ITU por CUP (Medicina)	[N/D]) x 1000 días catéter Dónde: N: Número de ITU en pacientes con catéter urinario permanente más de 24 horas o 7 días posteriores a su retiro D: Número de días de cateterización urinaria permanente	Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
		Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo (paciente)	([N] / [D]) x 100 Dónde: N: Usuarios Externos Satisfechos [Percepciones (P) – Expectativas (E)] D: Usuarios externos encuestados en consulta externa, hospitalización y emergencia	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



Objetivos Estratégicos con Indicadores

Sector: Salud

Marzo 2023

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.03	Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN	Número de médicos egresados en especialidades oncológicas	(N) Dónde : N: Número de médicos egresados en especialidades oncológicas	Departamento de Educación
		Porcentaje de investigaciones priorizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo	$[N/D] \times 100$ Dónde : N: Número de investigaciones priorizadas y publicaciones en revistas indexadas D: Total de investigaciones publicadas en el periodo	Departamento de Investigación
OEI.04	Desarrollar una eficiente gestión pública	Índice de gestión Institucional	$I = (\text{Sumatoria de los } C_i \times X_i)$ Dónde: C _i :: Peso de ponderación según prioridad asignada. X _i : avance del objetivo estratégico : i = 1,2,3,4,5,...n n: Número de objetivos estratégicos	Oficina de Planeamiento Estratégico
OEI.05	Fortalecer la Gestión de riesgo de emergencias por desastres en el INEN.	Porcentaje de actividades ejecutadas para la mitigación de los riesgos	$[N/D] \times 100$ Dónde: N: Número de actividades para la mitigación de los riesgo ejecutadas D: Número de actividades para la mitigación de los riesgo programadas	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres - UFGRD



PERÚ

Sector
Salud



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

4. Acciones Estratégicas Institucionales-AEI

Las AEI constituyen las iniciativas que el Instituto implementa para el logro de los Objetivos Estratégicos, dichas iniciativas se concretan en los productos o servicios de salud que se entrega a la población usuaria, como también a los usuarios internos.

Para ello, el Instituto a determinado y priorizado las acciones estratégicas que orienten las actividades de los planes operativos, que serán realizadas por las diferentes unidades orgánicas del Instituto permitiendo cumplir con los objetivos del presente plan de manera oportuna y eficiente. El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado cuenta con dieciocho (18) acciones estratégicas y diecinueve (19) indicadores de producto que permitirán conocer su cumplimiento.

Se presentan a continuación las Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores:



Acciones Estratégicas con Indicadores

Sector: Salud

Marzo 2023

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.01	Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población	AEI.01.01	Transferencia de capacidades y tecnologías en promoción de la salud y prevención del cáncer implementados en el personal de la salud	Número de profesionales de la salud capacitados para la réplica en promoción de la salud y prevención del cáncer	[N] Dónde: N: Número de profesionales de la salud capacitados para la réplica en promoción de la salud y prevención del cáncer.	Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional de Cáncer
		AEI 01.02	Diagnóstico multidisciplinario o articulado, oportuno y accesible a los pacientes	Número de pacientes en los que se definen el diagnóstico por teleinterconsulta multidisciplinaria	[N] Dónde: N: Número de pacientes en los que se definen el diagnóstico por teleinterconsulta multidisciplinaria	Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
		AEI 01.03	Tratamiento multidisciplinario o especializado articulado, oportuno y accesible a los pacientes	Número de pacientes en los que se definen el plan terapéutico por teleinterconsulta multidisciplinaria	[N] Dónde : N: Número de pacientes en los que se definen el plan terapéutico por teleinterconsulta	Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
				Porcentaje de pacientes asegurados al SIS que llegan con hoja de referencia al INEN	[N/D] x 100 Dónde: N: Número de pacientes asegurados al SIS con referencia D: Total de pacientes nuevos asegurados al SIS	Unidad Funcional de Referencias y Contrareferencia
AEI 01.04	Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes	Porcentaje de pacientes oncológicos atendidos en cuidados paliativos en el periodo.	[N/D] x 100 Dónde: N: Número de atendidos en Consultorio de Medicina Paliativa en el Periodo D: Número de atendidos en consulta externa en el periodo en INEN	Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor		



Acciones Estratégicas con Indicadores

Marzo 2023

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.02	Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes	AEI.02.01	Evaluación de tecnología sanitaria oportuna para el tratamiento seguro de los pacientes	Porcentaje de evaluaciones de tecnologías sanitarias prioritizadas (Revisiones Rápidas)	$(N/D) \times 100$ Dónde: N: Número de evaluaciones de tecnologías sanitarias publicadas por UFETS- INEN D: Número de solicitudes prioritizadas de evaluaciones de tecnologías sanitarias en el periodo	Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias UFETS- INEN
		AEI.02.02	Trasferencia tecnológica permanente a los servicios oncológicos en las IPRESS	Número de UPSS que reciben transferencia tecnológica del INEN	[N] Dónde: Número de UPSS que reciben transferencia tecnológica del INEN	Dirección de Control del Cáncer
		AEI.02.03	Proyectos y/o Acciones de mejora continua de calidad implementados en beneficio de los pacientes	Porcentaje de proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud implementados	$([N] / [D]) \times 100$ Dónde: N: Número de proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud implementados D: Número total proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud propuestos por cada unidad orgánica del INEN	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
		AEI.02.04	Documentos técnicos y normativos actualizados de referencia nacional, en el control del cáncer en la población	Porcentaje Guía de Práctica Clínica (GPC) aprobadas en patologías neoplásicas frecuentes*	$([N] / [D]) \times 100$ Dónde: N: Número acumulado de guías de práctica clínica de condiciones neoplásicas frecuentes aprobadas al periodo de medición D: Número total de Guías de Práctica Clínica prioritizadas (*) en patologías neoplásicas frecuentes	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
		AEI.02.05	Servicio de salud acreditado para la atención de los pacientes	Porcentaje de Cumplimiento de Autoevaluación (Evaluación Interna)	$([N] / [D]) \times 100$ Dónde: N: Número de criterios evaluados que cumplen los estándares establecidos D: Número total de criterios de evaluación	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



Sector: Salud

Marzo 2023

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Período del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.03	Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN	AEI.03.01	Docencia especializada en oncología para profesionales médicos	Porcentaje médicos especialistas egresados en especialidades oncológicas para el control del cáncer	[N/D] x 100 Dónde : N: Número de médicos especialistas egresados en Radioterapia y medicina oncológica D: Total de médicos especialistas egresados en el periodo	Departamento de Educación
		AEI.03.02	Docencia especializada en oncología dirigido a profesionales de la salud	Número de profesionales de la salud de apoyo en oncología capacitados para la atención de cáncer en el país.	[N] Dónde: N: Número de profesionales de la salud de apoyo en oncología capacitados para la atención de cáncer en el país.	Departamento de Educación
		AEI.03.03	Proyectos de investigación desarrollados para el control del cáncer en el país	Porcentaje de proyectos de investigaciones financiados con fondos concursables y financiamiento externo en el periodo.	[N/D] x 100 Dónde: N: Número de proyectos de investigación (nuevos y en ejecución) financiados con fondos concursables en el periodo. D: Total de proyectos de investigación financiados en el periodo	Departamento de Investigación

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Acciones Estratégicas con Indicadores

Sector: Salud

Marzo 2023

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.04	Desarrollar una eficiente gestión pública	AEI 04.01	Servicios administrativos y asistenciales oportunos mediante la transformación digital en el INEN	Porcentaje de proyectos desarrollados del Plan de Gobierno Digital vigente	$[N/D] \times 100$ Dónde: N: Numero de proyectos desarrollados del Plan de Gobierno Digital vigente D: Numero de proyecto programados del Plan de Gobierno Digital vigente	Oficina de Informática
		AEI 04.02	Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el INEN	Porcentaje de equipos biomédicos estratégicos operativos	$[N/D] \times 100$ Dónde: N: Número de equipos biomédicos estratégicos operativos D: Total de equipos biomédicos estratégicos en el INEN	Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios
		AEI 04.03	Acciones de política de gobierno implementados en el INEN	Porcentaje del avance de actividades para la implementación de políticas de gobierno	$[N/D]$ Dónde: N :Sumatoria de las actividades operativas que corresponden a la implementación de las políticas nacionales mayores al 85%. D : Total de actividades operativas que corresponden a la implementación de las políticas nacionales	Oficina de Planeamiento Estratégico
		AEI 04.04	Estudios técnicos y económicos desarrollados en el INEN	Número de informes económicos desarrollados en el INEN	$[N]$ Dónde: N: Número de informes económicos desarrollados	Oficina de Planeamiento Estratégico
		AEI 04.05	Gestión de recursos humanos eficiente en el INEN	Porcentaje de personal administrativo profesional en el INEN	$[N/D] \times 100$ Dónde: N: Número de personal administrativo con grado y/o título profesionales D: Total de personal administrativo	Oficina de Recursos Humanos



Acciones Estratégicas con Indicadores

Sector: Salud

Marzo 2023

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.05	Fortalecer la Gestión de riesgo de emergencias por desastres en el INEN.	AEI.05.01	Instrumentos de Plan de Respuesta ante emergencias y desastres implementados	Porcentaje de ejercicios de simulacros y/o simulaciones ante emergencias y desastres ejecutados	$[N/D] \times 100$ Donde : N: Número total de ejercicios de simulacros y/o simulaciones ejecutados D: Número de ejercicios de simulacros y/o simulaciones programados	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres (UFGRD)



5. Ruta Estratégica

Para determinar la Ruta Estratégica se procedió a priorizar los OEI, de Tipo I y Tipo II, así también las AEI de cada uno de ellos. Se presenta la Ruta Estratégica en el siguiente cuadro:

RUTA ESTRATÉGICA

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Período del PEI: 2022-2026 Ampliado

Marzo 2023

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

PRIOR.	OEI		VINCULACION CON LA PGG	PRIOR.	AEI		VINCULACION CON LA PGG 2021-2026	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	COD.	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población	EJE. 8: La salud como derecho humano	4	AEI.01.01	Transferencia de capacidades y tecnologías en promoción de la salud y prevención del cáncer implementados en el personal de la salud	EJE. 8: La salud como derecho humano	Dirección de Control del Cáncer- Dpto. Promoción de la Salud, Prevención y Control del Cáncer Gerencia General Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Enfermería
				1	AEI.01.02	Diagnóstico multidisciplinario articulado, oportuno y accesible a los pacientes		Dirección de Cirugía Dirección de Medicina Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Enfermería
				2	AEI.01.03	Tratamiento multidisciplinario especializado articulado, oportuno y accesible a los pacientes		Dirección de Medicina Dirección de Radioterapia, Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Enfermería
				3	AEI.01.04	Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes		Dirección de Medicina Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Enfermería
2	OEI.02	Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes	EJE. 8: La salud como derecho humano	3	AEI.02.01	Evaluación de tecnología sanitaria oportuna para el tratamiento seguro de los pacientes	EJE. 8: La salud como derecho humano	Dirección de Control del Cáncer Dpto. de Normalidad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
				4	AEI.02.02	Transferencia tecnológica permanente a los servicios oncológicos en las IPRESS		Dirección de Control del Cáncer – Dpto. de Normalidad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Dpto. de Epidemiología y Estadística del Cáncer
				2	AEI.02.03	Proyectos y/o Acciones de mejora continua de calidad implementados en beneficio de los pacientes		Dirección de Control del Cáncer – Dpto. de Normalidad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
				1	AEI.02.04	Documentos técnicos y normativos actualizados de referencia nacional, en el control del cáncer en la población		Dirección de Control del Cáncer – Dpto. de Normalidad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
				5	AEI.02.05	Servicio de salud acreditado para la atención de los pacientes		Dirección de Control del Cáncer – Dpto. de Normalidad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
							LIN. 8.4 Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ruta estratégica

Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

Marzo 2023

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

Table with columns: PRIOR., COD., DESCRIPCIÓN, VINCULACION CON LA PGG, PRIOR., CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2026, UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE. It lists various projects and their administrative responsibilities.



PERÚ

Sector
Salud



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

6. Anexos

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 – 2025 del Sector Salud.

Fecha: Marzo 2023

Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado
MISION INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causa con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01	Mejorar la salud de la población.	Razón de años de vida saludables perdidos (AVISA).	AES.01.04	Controlar las Enfermedades no Transmisibles.	Tasa de mortalidad del cáncer por 100,000	OEI.01	Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población	Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento	El INEN brinda atención oncológica de manera integral, y altamente especializada, con calidad y eficiencia, articulando con los IRENES y complementando la atención de los establecimientos de salud de la red de servicios del ámbito nacional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, contribuyendo al control de la morbilidad del cáncer en la población.
					Porcentaje de mujeres de 30-59 años que se han realizado la prueba de Papanicolaou en los últimos 36 meses conocen sus resultados			Sobrevida global observada en pacientes del INEN (proporción)	
			AE 01.05	Reducir los riesgos y/o lesiones ocasionadas por factores externos.	Tasa de mortalidad por causas externas.	OEI.05	Fortalecer la Gestión de riesgos de emergencias por desastres en el INEN.	Porcentaje de actividades ejecutadas para la mitigación de los riesgo	En el concepto de Hospital Seguro, el INEN debe permanecer accesibles y funcionando a su máxima capacidad y en su misma infraestructura inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre natural, permitiendo garantizar su funcionamiento continuo y absorber la demanda adicional de atención médica. En este contexto el INEN desarrolla una cultura de prevención de riesgo en sus trabajadores, pacientes y acompañantes, identifica la vulnerabilidad de la infraestructura y mitigando los riesgos identificados.

Nota: El PESEM 2023 – 2030 del Sector Salud en proceso de formulación.

Anexo B-1 : Matriz de Articulación de Planes
Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 – 2025 del Sector Salud.



PERÚ

Sector Salud



INEN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

Fecha: Marzo 2023

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causa con OES o AES
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Nombre del Indicador	
OES.02	Ampliar el acceso y cobertura de aseguramiento para la protección en salud EN la población	AES.02.03	Modernizar la gestión de los servicios de salud.		Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes	EI INEN tiene entre sus funciones el desarrollo de documentos normativos en la especialidad, los cuales son de referencia nacional para las UPSS de la Red de Servicios Oncológicos, así también debe de coadyuvar mediante la transferencia tecnológica que los servicios oncológicos a nivel nacional brinden atención de calidad a los pacientes. Por otro lado, el Instituto en el contexto de la actual crisis sanitaria, desarrollara la innovación y mejora de los procesos, implementándolo en el marco de la mejora continua de la calidad.
			Generar capacidades para el desarrollo e implantación de tecnologías, investigación e información sanitaria.		Porcentaje de personas que acuden a establecimientos de salud y reciben servicios de salud.	
		AES.02.04		OEI.02	Densidad de incidencias de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: tasa ITU por CUP (Medicina)	
				OEI.03	Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo (paciente)	
					Número de médicos egresados en especialidades oncológicas	
					Porcentaje de investigaciones prioritizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo	

Nota: El PESEM 2023 – 2030 del Sector Salud en proceso de formulación



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 – 2025 del Sector Salud.

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

Fecha: Marzo 2023

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causa con OES o AES
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	
OES.03	Ejercer la rectoría y gobernanza del Sistema de Salud en beneficio de la población.	AES.03.01	Fortalecer la Autoridad Sanitaria.	Número de normas regulatorias para la conducción de las intervenciones en Salud Pública y sus determinantes sociales.	Desarrollar una eficiente gestión pública	Indice de gestión Institucional
					OEI.04	
						La gestión y administración eficiente de los recursos público en los establecimientos de salud, para contar con una adecuada disponibilidad de bienes y servicios para la atención de los pacientes. La ejecución de inversiones y proyectos tiene como principal objetivo el cierre de brechas en infraestructura y equipamiento, permitiendo el acceso a los servicios de salud. Las acciones administrativas y de gestión, en momentos de emergencia sanitaria, se están realizando en un entorno en el cual las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen una de las principales herramientas para continuar con los procesos administrativos y de gestión. El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se propone; contar con el número suficiente de profesionales administrativos fortalecer la gestión institucional mediante la tecnología de información y comunicación, gestión tecnológica en salud, en el marco de la transformación digital.

Nota: El PESEM 2023 – 2030 del Sector Salud en proceso de formulación



PERÚ

Sector
Salud



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Anexo B-2 Matriz de Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado

Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Período del PEI: 2022-2026 Ampliado
MISIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: Marzo 2023

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna"

Table with columns: CODIGO, DESCRIPCIÓN, OBI/OEI, NOMBRE DEL INDICADOR, METODO DE CALCULO, LINEA DE BASE VALOR, AÑO, LOGROS ESPERADOS (2022-2026), UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR. Rows include OEI.01 (Morbilidad por cáncer) and AEI 01.01-04 (Acción Estratégica del OEI.01).



PERÚ

Sector Salud



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Anexo B-2

Matriz de Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado

Fecha: Marzo 2023

Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo del PEI: 2022-2026 Ampliado

MISSION INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

CÓDIGO	OE/IAE DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026		
OEI.02	Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes	Densidad de incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: tasa ITU por CUP (Medicina)	$(N/D) \times 1000$ días catéter Dónde: N: Número de ITU en pacientes con catéter urinario permanente más de 24 horas o 7 días posteriores a su retiro D: Número de días de cateterización urinaria permanente $((N) / (D)) \times 100$	4.80%	2020	3.40%	3.06%	2.76%	2.48%	2.48%	2.48%	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
OEI.02	Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo (paciente)	Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo (paciente)	Dónde: N: Usuarios Externos Satisfechos (P) – Expectativas (E) D: Usuarios externos encuestados en consulta externa, hospitalización y emergencia $((N) / (D)) \times 100$	74.5%	2020	75.0%	75.5%	76.0%	76.5%	76.50%	76.50%	Departamento de Normalidad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
Acción Estratégica del OEI.02												
AEI.02.01	Evaluación de tecnología sanitaria oportuna para el tratamiento seguro de los pacientes	Porcentaje de evaluaciones de tecnologías sanitarias priorizadas (Revisiones Rápidas)	$(N/D) \times 100$ Dónde : N: Número de evaluaciones de tecnologías sanitarias publicadas por UFETS-INEN D: Número de solicitudes priorizadas de evaluaciones de tecnologías sanitarias en el periodo (N)	73.00%	2020	85%	90%	95%	100%	100%	100%	Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias UFETS-INEN
AEI.02.02	Trasferencia tecnológica permanente a los servicios oncológicos en las IPRESS	Número de UPSS que reciben transferencia tecnológica del INEN	Dónde: Número de UPSS que reciben transferencia tecnológica del INEN $((N) / (D)) \times 100$	N/D	2020	3	6	9	12	12	12	Dirección de Control del Cáncer
AEI.02.03	Proyectos y/o Acciones de mejora continua de calidad implementados en beneficio de los pacientes	Porcentaje de proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud implementados	Dónde : N: Número de proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud implementados D: Número total proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud propuestos por cada unidad orgánica del INEN $((N) / (D)) \times 100$	0	2020	10%	15%	20%	25%	25%	25%	Departamento de Normalidad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
AEI.02.04	Documentos técnicos y normativos actualizados de referencia nacional en el control del cáncer en la población	Porcentaje Guía de Práctica Clínica (GPC) aprobadas en patologías neoplásicas frecuentes*	Dónde: N: Número acumulado de guías de práctica clínica de condiciones neoplásicas frecuentes aprobadas al periodo de medición D: Número total de Guías de Práctica Clínica priorizadas (*) en patologías neoplásicas frecuentes $((N) / (D)) \times 100$	10%	2020	20%	30%	40%	50%	50%	50%	Departamento de Normalidad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos
AEI.02.05	Servicio de salud acreditado para la atención de los pacientes	Porcentaje de Cumplimiento de Autoevaluación (Evaluación Interna)	Dónde: N: Número de criterios evaluados que cumplen los estándares establecidos D: Número total de criterios de evaluación $((N) / (D)) \times 100$	60%	2020	65%	70%	75%	80%	80%	80%	Departamento de Normalidad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Anexo B-2 Matriz de Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado

Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Período del PEI: 2022-2026 Ampliado

Fecha: Marzo 2023

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos, así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

Table with columns: OE/AEI, DESCRIPCIÓN, NOMBRE DEL INDICADOR, METODO DE CALCULO, LINEA DE BASE VALOR AÑO, LOGROS ESPERADOS (2022-2026), UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR. Rows include OEI.03 and AEI.03.01-03.



PERÚ

Sector Salud



INEN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Anexo B-2
Matriz de Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado

Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Período del PEI: 2022-2026 Ampliado
MISION INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

: Fecha: Marzo 2023

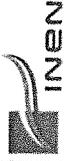
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA DE BASE					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024		2025	2026
OEI.04	Desarrollar una eficiente gestión pública	Índice de gestión Institucional	$I = \frac{\sum(Ci \times Xi)}{n}$ Donde: Ci :: Peso de ponderación según prioridad asignada. Xi :: avance del objetivo estratégico : I = 1,2,3,4,5...n n: Número de objetivos estratégicos	90%	2020	92%	93%	94%	96%	96%	Oficina de Planeamiento Estratégico
Acción Estratégica del OEI 04											
AEI 04.01	Servicios administrativos y asistenciales oportunos mediante la transformación digital en el INEN	Porcentaje de proyectos desarrollados del Plan de Gobierno Digital vigente	$[N/D] \times 100$ Donde : N: Numero de proyectos desarrollados del Plan de Gobierno Digital vigente D: Numero de proyecto programados del Plan de Gobierno Digital vigente $[N/D] \times 100$	N/D	2020	70%	80%	80%	90%	90%	Oficina de Informática
AEI 04.02	Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el INEN	Porcentaje de equipos biomédicos estratégicos operativos	$[N/D] \times 100$ Donde : N: Número de equipos biomédicos estratégicos operativos D: Total de equipos biomédicos estratégicos en el INEN N/D	80%	2020	84%	86%	88%	90%	90%	Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios
AEI 04.03	Acciones de política de gobierno implementadas en el INEN	Porcentaje del avance de actividades para la implementación de políticas de gobierno	$[N]$ N: Sumatoria de las actividades operativas que corresponden a la implementación de las políticas nacionales mayores al 85%. D: Total de actividades operativas que corresponden a la implementación de las políticas nacionales	100%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planeamiento Estratégico
AEI 04.04	Estudios técnicos y económicos desarrollados en el INEN	Número de informes económicos desarrollados en el INEN	$[N]$ Donde : N: Número de informes económicos desarrollados $[N/D] \times 100$	N/D	2020	12	15	18	20	20	Oficina de Planeamiento Estratégico
AEI 04.05	Gestión de recursos humanos eficiente en el INEN	Porcentaje de personal administrativo profesional en el INEN	$[N]$ Donde : N: Número de personal administrativo con grado y/o título profesionales D: Total de personal administrativo	23.5%	2020	26.7%	28.3%	29.9%	31.5%	31.5%	Oficina de Recursos Humanos



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Anexo B-2
Matriz de Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado

Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Período del PEI: 2022-2026 Ampliado

Fecha: Marzo 2023

MISSION INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026		
OEI.05	Fortalecer la Gestión de riesgo de emergencias por desastres en el INEN.	Porcentaje de actividades ejecutadas para la mitigación de los riesgo	[N/D] x 100 Donde: N: Número de actividades para la mitigación de los riesgo ejecutadas D: Número de actividades para la mitigación de los riesgo programadas	N/D	2020	60%	65%	70%	85%	85%	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres -UFGRD	
Acción Estratégica del OEI 05												
AEI.05.01	Instrumentos de Plan de Respuesta ante emergencias y desastres implementados	Porcentaje de ejercicios de simulacros y/o simulaciones ante emergencias y desastres ejecutados	[N/D] x 100 Donde : N: Número total de ejercicios de simulacros y/o simulaciones ejecutados D: Número de ejercicios de simulacros y/o simulaciones programados	100%	2020	100%	100%	100%	100%	100%	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres (UFGRD)	



PERÚ

**Sector
Salud**



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

Fichas Técnicas del Indicadores

**Objetivos Estratégicos Institucionales
y Acciones Estratégicas Institucionales**



PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

**OEI.01 CONTROLAR LA MORBILIDAD POR CÁNCER CON OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD EN
LA POBLACIÓN**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OEI.01 Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población					
Nombre del Indicador	Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento					
Justificación	El tiempo de espera permite determinar la oportunidad en el que los pacientes con cualquier tipo de cáncer inician tratamiento, así como la accesibilidad de la población a los servicios que brinda el INEN. Su desempeño mostrará la necesidad de implementación de acciones de mejora para reducirlos, con ello se evitará la progresión de la enfermedad por lo que repercute directamente en el control de la morbilidad del cáncer.					
Responsable del Indicador	Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer					
Limitaciones para la medición del Indicador	El sistema de información está en proceso de automatización, lo cual no impide medirlo, pero si se tendrá que mejorar los procesos de registro y validación de la información. En vista que el tiempo promedio entre emitir HC e iniciar tratamiento es de aproximadamente 90d, para fines de la medición se consideran los pacientes nuevos con apertura de HC en el periodo del I semestre del año en medición, con un periodo de seguimiento máximo de 6 meses de este grupo. Incluye paciente con seguro SIS. Se excluye los pacientes que luego de sacar HC no retornaron a ninguna atención en los primeros 6 meses.					
Método de Cálculo	Fórmula del indicador: [N/D] Especificaciones Técnicas: N: Sumatoria de los tiempos transcurridos, en días, entre que la emisión de HC y el día que en el paciente inicia su primer tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia), en el periodo del I semestre del año en medición D: Número de pacientes nuevos SIS en los que se emite HC en el mismo periodo de tiempo					
Sentido del indicador	Descendente					
Supuestos	Los pacientes cuentan con la cobertura financiera de la IAFAS SIS que les permita acceder a los servicios de salud, así también se reciben las transferencias financieras necesarias y oportunas para cubrir los gastos presupuestarios.					
Fuente y bases de datos	Fuente : Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Base de Datos: Sistema de Información del INEN (SISINEN)					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	60	57	55	50	47	47



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OEI.01 Controlar la morbilidad del cáncer por oportunidad y accesibilidad en la población					
Nombre del Indicador	Complemento de la razón mortalidad - incidencia en el INEN					
Justificación	El indicador nos permitirá estimar la supervivencia a 5 años de pacientes con cáncer, de manera indirecta a partir de la comparación o ratio entre la mortalidad y la incidencia de cáncer. Nos da una idea del resultado en el manejo terapéutico del paciente cáncer. El resultado nos permite inferir que las acciones de prevención, sumado al diagnóstico precoz y oportuno tratamiento tiene incidencia directa en el control de la morbilidad del cáncer.					
Responsable del Indicador	Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer					
Limitaciones para la medición del Indicador	Este indicador es una razón que compara dos poblaciones diferentes, una población en la que se va diagnosticando y una población que va falleciendo, en el mismo periodo de tiempo. Dificultades en la recolección de los datos de mortalidad lo cual depende del acceso oportuno a data de defunciones de RENIEC que permitan el cálculo del indicador. La sobrevida puede ser muy variada entre los diferentes tipos de neoplasia.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: (1-[N/D])</p> <p>Dónde :</p> <p>N: Número de pacientes del INEN que fallecen en el año de medición</p> <p>D: N° total de pacientes nuevos que abren HC en el INEN en el año de medición</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>La razón mortalidad / incidencia. Es la relación entre el número de pacientes del INEN que fallecen en el año de medición, y el N° total de pacientes nuevos que abren HC en el INEN en el año de medición.</p> <p>La unidad menos el resultado de esta razón, es una buena aproximación a la sobrevida de cáncer a 5 años en los pacientes atendidos en el INEN en el año en medición.</p> <p>El indicador será medido en porcentaje.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los establecimientos de salud realizan acciones multisectoriales articuladas en prevención, diagnóstico precoz y tratamiento del cáncer con el INEN..					
Fuente y bases de datos	Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer					
	Base de Datos: Sistema de Información del INEN (SIS-INEN)					
	Línea de base*	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	65.50%	66.00%	67.00%	68.00%	70%	70%

* Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer INEN



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico	OEI.01 Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población					
Nombre del Indicador	Sobrevida global observada en pacientes del INEN (proporción)					
Justificación	Este indicador nos permite conocer el éxito de las intervenciones que se efectúan para el control de la morbilidad por cáncer, mediante el estudio de una cohorte a la que se hace seguimiento mínimo de 36 meses y se investiga su estatus vital, con lo cual estaríamos midiendo la oportunidad, calidad y accesibilidad del tratamiento oncológico, por los tipos de cáncer priorizados: mama, cuello uterino, próstata, estomago, colon, leucemia, linfoma y tiroides en la población que acude al INEN.					
Responsable del Indicador	Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer					
Limitaciones para la medición del Indicador	El cálculo requiere contar con data actualizada de SINAEF.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: Cohorte: Total de personas que abrió HC en el INEN, 3 años antes del año de medición.</p> <p>El Indicador es una proporción. Proviene de analizar la probabilidad de supervivencia de una cohorte de pacientes oncológicos con al menos tres años de seguimiento.</p> <p>La técnica estadística utilizada es el Método de Kaplan Meier para el cálculo de supervivencia a los 36 meses a partir de la fecha de admisión al INEN.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Personas que padecen cáncer tratadas en el INEN y que sobreviven al tercer año de tratamiento, y corresponden a los siguientes tipos de cáncer: mama, cuello uterino, próstata, estomago, colon, leucemia, linfoma y tiroides</p> <p>Para fines de interpretación el indicador se presenta en términos de porcentaje.</p> <p>El resultado obtenido significa que, luego de haber realizado un seguimiento de 36 meses, el porcentaje de los pacientes con cáncer que ingresaron al INEN, tres años antes del periodo de informe del indicador, están con vida a la fecha de término del periodo de medición.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los pacientes son trasladados oportunamente por los establecimientos de salud al INEN. Contar con las condiciones necesarias para el diagnóstico y tratamiento oportuno a los pacientes con cáncer.					
Fuente y bases de datos	Fuente: DICON - Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Base de Datos: Sistema de Información del INEN (SIS-INEN) y base de datos SINAEF					
	Línea de base*	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	55.5%	60%	63.0%	65.0%	67.0%	67.0%

*Cohorte evaluada correspondiente al 2018 (del 1ero enero al 30 setiembre)



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Transferencia de capacidades y tecnologías en promoción de la salud y prevención del cáncer implementados en el personal de la salud.					
Nombre del Indicador	Número de profesionales de la salud capacitados para la réplica en promoción de la salud y prevención del cáncer.					
Justificación	El indicador permite medir el cumplimiento de la acción estratégica al capacitar, presencial o virtualmente, al recurso humano del primer nivel de atención mediante la realización de la transferencia de capacidades y de tecnologías como institución especializada en cáncer logrando contribuir al cierre de brechas respecto a los profesionales de la salud capacitados en prevención del cáncer y promoción de la salud.					
Responsable del Indicador	Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer					
Limitaciones para la medición del Indicador	a) En las capacitaciones virtuales, el indicador depende de la conectividad del participante, lo cual no asegura que complete la evaluación. b) El indicador no refleja el cumplimiento de la realización de las réplicas por parte del personal capacitado.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: [N]</p> <p>Dónde: N: Número de profesionales de la salud capacitados para la réplica en promoción de la salud y prevención del cáncer.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de profesionales de la salud capacitados para la réplica en promoción de la salud y prevención del cáncer: Profesionales de la salud que cumplen con el porcentaje de permanencia (mayor o igual a 50%) virtual o presencial durante el desarrollo de las acciones de capacitación, que obtuvieron nota aprobatoria igual o mayor a 14 en un rango vigesimal y que se encuentran en condiciones de realizar réplicas orientadas hacia la promoción de la salud y prevención del cáncer de manera presencial o virtual en los establecimientos de salud del primer nivel de atención y sus jurisdicciones a nivel nacional.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	<p>Modalidad Virtual y Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los acuerdos establecidos en los convenios por las DIRESAs. - Asignación presupuestal oportuna para que el recurso humano pueda acceder a ser capacitado (transporte, viáticos, entre otros). - Recursos humanos pertenecientes a zonas geográficas con conectividad digital (Internet) adecuada. - Recursos humanos con conocimiento en relación al uso de las herramientas digitales (TICs). - Recursos humanos capacitados que cumplen con realizar las réplicas en los establecimientos de salud del primer nivel de atención y sus jurisdicciones a nivel nacional. 					
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer Base de Datos: Informes Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	985	1126	1204	1288	1378	1378



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población					
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02 Diagnóstico multidisciplinario articulado, oportuno y accesible a los pacientes					
Nombre del Indicador	Número de pacientes en los que se definen el diagnóstico por teleinterconsulta multidisciplinaria					
Justificación	<p>El INEN recibe interconsultas de las IPRESS públicas de todo el país relacionadas al diagnóstico de pacientes con sospecha de cáncer; por lo que este indicador permitirá conocer la contribución de la Telemedicina en el componente de diagnóstico. El indicador mide uso de la teleconsulta para definir el diagnóstico, mediante los diversos estudios y/o pruebas diagnósticas.</p> <p>Se busca que la atención al paciente para el diagnóstico sea oportuna y lo más cercano a su domicilio. Y evitar transferencias que pueden resolverse mediante la telemedicina. De acuerdo a los datos de atenciones en interconsultas proporcionados por el Departamento de Educación; en el año 2020 el 80% del total de pacientes que son atendidos teleinterconsultas provienen de regiones fuera de Lima .</p>					
Responsable del Indicador	Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento					
Limitaciones para la medición del Indicador	Inconsistencias en el registro de la información al momento de procesar la información contenida en los formatos de interconsultas.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: [N]</p> <p>Dónde : N: Número de pacientes en los que se definen el diagnóstico por teleinterconsulta multidisciplinaria</p> <p>Especificaciones Técnicas: <u>Teleinterconsulta</u>: Es la consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo ésta estar o no presente; con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones que determine el Ministerio de Salud.</p> <p><u>Diagnóstico</u>: Proceso en el que se identifica una enfermedad, afección o lesión por sus signos y síntomas. Para ayudar a hacer un diagnóstico, se pueden utilizar los antecedentes de salud o realizar un examen físico y pruebas, como análisis de sangre, pruebas con imágenes y biopsias.</p> <p><u>Paciente</u> : para fines de este indicador se refiere a paciente con HC en otras IPRESS pública y que solicitan teleinterconsulta.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	<p>Desconfianza de los pacientes de ser diagnosticado virtualmente y no asistan a las interconsultas que se requieran para definir el diagnóstico multidisciplinario.</p> <p>Caída de los sistemas informáticos en la IPRESS.</p> <p>Existen condiciones técnicas y tecnologías adecuadas para la comunicación con los pacientes e instituciones en tiempo real.</p>					
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer					
	Base de Datos: Sistema de Información del INEN (SISINEN)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	150	165	200	220	270	270



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población					
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03 Tratamiento multidisciplinario especializado articulado, oportuno y accesible a los pacientes					
Nombre del Indicador	Número de pacientes en los que se definen el plan terapéutico por teleinterconsulta multidisciplinaria.					
Justificación	El INEN recibe interconsultas de las IPRESS públicas de todo el país relacionadas al tratamiento de pacientes con diagnóstico definitivo de cáncer; con el objeto de garantizar la oportunidad y accesibilidad al tratamiento a los pacientes con bajos recursos económicos que no pueden trasladarse al INEN u otro servicio oncológico; por lo que este indicador permitirá conocer la contribución de la Telemedicina en el componente de tratamiento. Se busca que la atención del paciente oncológico sea oportuna y lo más cercano a su domicilio					
Responsable del Indicador	Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento					
Limitaciones para la medición del indicador	Inconsistencias en el registro de la información al momento de procesar la información contenida en los formatos de interconsultas.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: [N]</p> <p>Dónde : N: Número de pacientes en los que se definen el plan terapéutico por teleinterconsulta</p> <p>Teleinterconsulta: Es la consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo ésta estar o no presente; con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones que determine el Ministerio de Salud.</p> <p>Plan terapéutico: Plan detallado con información sobre la enfermedad del paciente, el objetivo del tratamiento, las opciones de tratamiento de la enfermedad y los posibles efectos secundarios, así como la duración esperada del tratamiento. Un plan de tratamiento también puede incluir información sobre cuánto es posible que cueste el tratamiento y sobre la atención regular de seguimiento después de que el tratamiento termine.</p> <p>Paciente: para fines de este indicador se refiere a paciente con HC en otras IPRESS pública y que solicitan teleinterconsulta.</p> <p>El indicador mide el número de pacientes atendidos mediante interconsultas, para definir el tratamiento terapéutico es posible que se requiera de más de una interconsulta por paciente, considerando ello, se adecuara el sistema de información para el registro automatizado de este indicador. El Plan terapéutico se determina a partir de la segunda consulta.</p>					
Supuestos	Desconfianza de los pacientes de ser tratados virtualmente y no asistan a las interconsultas que se requieran para definir el diagnóstico multidisciplinario. Caída de los sistemas informáticos en la IPRESS. Existen condiciones técnicas y tecnologías adecuadas en los establecimientos de salud que permita una comunicación con los pacientes e instituciones efectiva.					
Sentido del indicador	Ascendente					
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Base de Datos: Sistema de Información del INEN (SISINEN)					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	300	330	400	480	570	570



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población					
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03 Tratamiento multidisciplinario especializado articulado , oportuno y accesible a los pacientes					
Nombre del Indicador	Porcentaje de pacientes asegurados al SIS que llegan con hoja de referencia al INEN					
Justificación	El indicador nos permite medir la articulación de la atención a los pacientes SIS de los EESS que son referidos y atendidos en el INEN (hoja de referencia), controlando la morbilidad al recibir atención oportuna multidisciplinaria.					
Responsable del Indicador	Unidad Funcional de Referencias y Contrareferencia - DISAD					
Limitaciones para la medición del Indicador	Posibles subregistros limitan la calidad del indicador; así como, la admisión de pacientes auto referidos.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[N/D] \times 100$ </p> <p>Dónde : N: Número de pacientes asegurados al SIS con referencia D: Total de pacientes nuevos asegurados al SIS</p> <p>Especificaciones Técnicas: Paciente que es trasferido de otro establecimiento de salud, mediante hoja de referencia, al INEN para continuar el diagnóstico y/o tratamiento. Pacientes nuevos que son atendidos en los servicios de salud del INEN y cuentan con un seguro de salud público (SIS)</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los establecimientos de salud cumplen las normas vigentes para realizar las referencia y contrarreferencias.					
Fuente y base de datos	Fuente: DISAD- DASP-Unidad Funcional de Referencias y Contrareferencia Base de Datos: Sistema de Información del INEN (SISINEN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20%	40%	50%	60%	70%	70%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población					
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.04 Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes					
Nombre del Indicador	Porcentaje de pacientes oncológicos atendidos en cuidados paliativos en el periodo.					
Justificación	<p>El cáncer es una de las primeras causas de muerte en el Perú y, frecuentemente, es diagnosticado tardíamente, afectando el pronóstico y tratamiento que a su vez es oneroso e impacta negativamente en la economía familiar, más en los últimos estadios de la enfermedad, en que es invalidante, llegando a causar dependencia parcial o total. Estas condiciones se potencian negativamente afectando la calidad de vida del paciente y su entorno, lo que requiere el soporte de la Unidad Funcional Medicina Paliativa y Tratamiento del dolor.</p> <p>El indicador permitirá valorar la cobertura de atención de la Unidad Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor en Consultorios Externos.</p>					
Responsable del Indicador	Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor-DIMED					
Limitaciones para la medición del Indicador	<p>Es un indicador general que mide el porcentaje de pacientes de consulta externa que acuden a la Unidad Funcional de Medicina Paliativa.</p> <p>No discrimina diagnóstico.</p> <p>No discrimina el grado de dependencia del paciente.</p> <p>No discrimina estadio de la enfermedad.</p> <p>No discrimina edad</p> <p>La atención de pacientes en la Unidad Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor se da, además, en Urgencias Paliativas, telemonitoreo, interconsultas de hospitalización, bloqueos nerviosos para dolor refractario y otros procedimientos</p>					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[(N/D)] \times 100$ </p> <p>Dónde: N: Número de atendidos en Consultorio de Medicina Paliativa en el Periodo D: Número de atendidos en consulta externa en el periodo en INEN</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Paciente que referido de otros consultorios y que necesita atención en el Consultorio de Medicina Paliativa en el Periodo de medición.</p> <p>Paciente atendido en los consultorios de consulta externa del INEN en el periodo de medición</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Contar con los recursos necesarios para identificar de manera oportuna y temprana la necesidad de cuidados paliativos de los pacientes.					
Fuente y base de datos	Fuente: Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor - DIMED Base de Datos: Sistema de Información del INEN (SISINEN)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	7%	11%	13%	16%	20%	20%



PERÚ

Sector
Salud



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

**OEI.02 MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS ONCOLÓGICOS PARA LOS
PACIENTES**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes					
Nombre del Indicador	Densidad de incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: tasa ITU por CUP (Medicina)					
Justificación	El indicador nos permite conocer calidad y seguridad en la atención a los pacientes hospitalizados debido a que las infecciones adquiridas en la atención de salud es uno de los indicadores de seguridad del paciente a nivel internacional. Además, debemos de tener en cuenta que las IAAS causan la prolongación de la estancia hospitalaria, discapacidad a largo plazo, incremento de la mortalidad, incremento de los costos y generalmente son producidas por microorganismos resistente a los antimicrobianos.					
Responsable del Indicador	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud					
Limitaciones para la medición del Indicador	Identificación inadecuada de los casos de ITU, trayendo como consecuencia la disminución o incremento de las tasas.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[N/D] \times 1000 \text{ días catéter}$ </p> <p>Dónde: N: Número de ITU en pacientes con catéter urinario permanente más de 24 horas o 7 días posteriores a su retiro D: Número de días de cateterización urinaria permanente</p> <p>Especificaciones Técnicas: ITU/CUP: infección del tracto urinario asociado a catéter urinario permanente; CUP: catéter urinario permanente.</p>					
Sentido del indicador	Descendente					
Supuestos	Manipulación inadecuada por parte del paciente del catéter urinario permanente.					
Fuente y base de datos	Fuente: Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud Base de Datos: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las IAAS					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4.80%	3.40%	3.06%	2.76%	2.48%	2.48%

*IAAS: Infecciones Asociadas a la atención en salud

** ITU: Infecciones del tracto Urinario

*** CUP: Cateter Urinario Permanente.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes					
Nombre del Indicador	Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo (paciente)					
Justificación	La satisfacción del usuario externo (paciente) es una medida de la percepción de la calidad de la atención, proporciona información si el Instituto está alcanzando los valores y expectativas del paciente, al realizarse la medición a través de la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario externo en diversos servicios. El resultado obtenido se toma como base para implementar mejoras en la calidad de los mismos, a través de la modificación de los flujos de atención, proyectos y/o acciones de mejora continua, capacitación al personal en habilidades blandas, entre otros.					
Responsable del Indicador	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos					
Limitaciones para la medición del Indicador	<p>La gravedad de la enfermedad de los pacientes repercute de manera negativa en la percepción que tiene el usuario externo frente a la atención recibida, sesgando el resultado de la encuesta.</p> <p>Posible retraso en la entrega de resultados por la empresa contratada de acuerdo a los tiempos estipulados en el contrato.</p>					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del Indicador: $([N] / [D]) \times 100$ </p> <p>Dónde: N: Usuarios Externos Satisfechos [Percepciones (P) – Expectativas (E)] D: Usuarios externos encuestados en consulta externa, hospitalización y emergencia</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Expectativa del usuario: define lo que el usuario espera del servicio que brinda el INEN. Esta expectativa se forma básicamente de sus experiencias pasadas, sus necesidades consientes, la comunicación boca a boca e información externa.</p> <p>Percepción del usuario: cómo percibe el usuario que la organización cumple con la entrega del servicio de salud ofertado.</p> <p>Resultado de encuesta de satisfacción del paciente en el periodo, mediante la metodología SERVQUAL, según RM N°527-2011/MINSA "Guía técnica para la evaluación de la satisfacción del usuario externo en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Recursos necesarios para implementar constante mejora de los procesos en los servicios asistenciales y administrativos del Instituto.					
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Base de Datos: Informe de la Encuesta de satisfacción del usuario externo del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	74.5%	75.0%	75.5%	76.0%	76.5%	76.5%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Evaluación de tecnología sanitaria oportuna para el tratamiento seguro de los pacientes					
Nombre del Indicador	Porcentaje de evaluaciones de tecnologías sanitarias priorizadas (Revisiones Rápidas)					
Justificación	El indicador mide el avance de la acción estratégica mediante la realización de los evaluaciones de tecnologías sanitarias lo cual permite conocer la disponibilidad de nuevas y mejores tecnologías sanitarias que representan un potencial de mejora para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, por ende las evaluaciones sanitarias proporcionan evidencia de calidad para apoyar la toma de decisiones, y por lo tanto mejorar la incorporación de nuevas tecnologías que sean también costo-efectivas, por lo que un mayor porcentaje de evaluaciones de tecnología sanitarias publicadas impactará en la ejecución eficiente del presupuesto público y el logro de la acción estratégica.					
Responsable del Indicador	Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias UFETS-INEN					
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador solo mide el proceso de elaboración de evaluación de tecnologías sanitarias, más no su implementación.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[(N/D)] \times 100$ </p> <p>Dónde N: Número de evaluaciones de tecnologías sanitarias publicadas por UFETS-INEN D: Número de solicitudes priorizadas de evaluaciones de tecnologías sanitarias en el periodo</p> <p>Especificaciones Técnicas: Las evaluaciones de tecnologías sanitarias de tipo revisiones rápidas, son informes que resumen la evidencia en la cual los componentes de una revisión sistemática tradicional fueron simplificados para producir información oportuna y de calidad.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Aprobación del procedimiento por parte de la autoridad nacional de salud (ANS) en relación a las ETS de los medicamentos no considerados en el PNUME					
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias UFETS-INEN Base de datos: Información de la UFETS, Portal web					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	73%*	85%	90%	95%	70%	70%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 Trasanferencia tecnológica permanente a los servicios oncológicos en las IPRESS a nivel nacional					
Nombre del Indicador	Número de UPSS que reciben tranferencia tecnológica del INEN					
Justificación	Para cumplir la acción estratégica es necesario realizar un diagnóstico que permita identificar la necesidad de tranferencias tecnológicas a las UPSS de los establecimientos de salud, así como elaborar y/o actualizar los documentos técnicos para funcionamiento de los servicios oncológicos, dichos estudios se efectuarán en el primer año del Plan El indicador nos permite conocer el número de IPRESS/Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) que reciben tranferencia tecnológica* del INEN propendiendo a brindar una mejor calidad de la atención a los pacientes.					
Responsable del Indicador	Dirección de Control del Cáncer					
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador no presentará resultado en el primer año, debido a que se realizar el diagnóstico señalado en la justificación. Iniciando su medición el segundo año. Así también el resultado del indicador puede ser afectado al no hacerse efectivo los convenios interinstitucionales suscritos o que se puedan suscribir con las diversas entidades, como también por los requerimientos de asistencia que puedan realizar las diversas instituciones de salud y el otro factor es la factibilidad técnica y/o presupuestal para el desarrollo en las regiones correspondientes.					
Método de Cálculo	Fórmula del indicador: [N] Dónde: N: Número de UPSS que reciben tranferencia tecnológica* del INEN Especificaciones Técnicas: Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS): Es la UPSS organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad, y están referidas a los procesos operativos Contenido de las tranferencias tecnológicas; como mínimo deben comprender: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en el fortalecimiento e implementación de UPSS para la atención oncológica y además las UPSS de soporte al diagnóstico y tratamiento oncológico, promoviendo los estándares de calidad mediante los documentos normativos. Fortalecimiento de capacidades al personal asistencial, en materia oncológica y/o investigación. De ser necesario se realizará el asesoramiento en la gestión administrativa y/o tecnológica (soporte tecnológico, infraestructura, equipamiento médico y electromecánico y otros) que coadyuven con la UPSS correspondiente para su sostenibilidad.					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Contar con los convenios interinstitucionales y equipo de profesionales para realizar las tranferencias tecnológicas Contar con documentos normativos o técnicos en relación a la gestión administrativa y/o tecnológica.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Control del Cáncer Base de Datos: Reporte de visitas e informes de las tranferencias tecnologías realizadas.					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	3	6	9	12	12

*Tranferencia tecnológica (TT). Es el proceso dinámico, complejo y continuo de transmisión de información, conocimientos, experiencias, capacidades y tecnología, es también llegar a convertir un trabajo de investigación en un producto o proceso con valor económico, que contribuye a mejorar la calidad de atención en salud de la población, el cual se puede dar como producto o servicio".

De acuerdo al resultado del diagnóstico se priorizarán las UPPS que requieran tranferencia tecnológica que permita dotar a dichos servicios asistenciales de cualidades y competencias, mejorando la prestación de los servicios de salud en el marco del Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (Decreto Supremo N° 026-2020-SA.) Lineamientos de política para la tranferencia tecnológica en el Instituto Nacional de Salud: 2009-2014. / Elaborado por Instituto Nacional de Salud. – Lima: Instituto Nacional de Salud; Ministerio de Salud, 2010. (pag.10). https://www.ins.gob.pe/repositorioans/0/2/not/-1/tranferencia_tecnologica_2009-14.pdf

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Proyectos y/o Acciones de mejora continua de calidad implementados en beneficio de los pacientes					
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud implementados					
Justificación	La implementación de proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud son instrumentos de gestión que permiten mejorar los procesos y la calidad de atención a los pacientes en base a la problemática identificada referente a las líneas de acción del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y las prioridades sanitarias en el INEN. Por ello el indicador nos permitirá conocer el avance del cumplimiento de la acción estratégica.					
Responsable del Indicador	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos					
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador está influenciado en su resultado por el registro de las acciones de mejora continua de calidad en salud propuestos por cada unidad orgánica del INEN.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $([N] / [D]) \times 100$ </p> <p>Dónde: N: Número de proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud implementados D: Número total proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud propuestos por cada unidad orgánica del INEN</p> <p>Especificaciones Técnicas: Proyectos de mejora. - son proyectos orientados a generar resultados favorables en el desempeño y condiciones del entorno a través del uso de herramientas y técnicas de calidad. Acciones de mejora. - conjunto de acciones preventivas, correctivas y de innovación en los procesos de la organización que agregan valor a los productos.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Transferencia oportuna del presupuesto por parte del MEF y equipos necesarios para implementar los proyectos y/o acciones de mejora continua de calidad en salud.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dpto. de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos – DICON Base de Datos: Informe del Departamento de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos - DICON					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	10%	15%	20%	25%	25%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04 Documentos normativos actualizados de referencia nacional, en el control del cáncer en la población					
Nombre del Indicador	Porcentaje Guía de Práctica Clínica (GPC) aprobadas en patologías neoplásicas frecuentes*					
Justificación	Permite medir el avance en la aprobación de las Guías de Práctica Clínica (GPC) en el INEN, estandarizan procesos y procedimientos oncológicos, los cuales son recomendaciones de referencia nacional. Se consideran 10 guías de práctica clínica priorizadas las que se pretenden desarrollar progresivamente en el transcurso de los años de vigencia del Plan Estratégico.					
Responsable del Indicador	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos					
Limitaciones para la medición del Indicador	La elaboración de cada Guía de Práctica Clínica con estándares exigidos por el Ministerio de Salud (MINSa) se realizan en un tiempo mayor a un año, lo cual no se refleja en el resultado del indicador.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{[N]}{[D]} \right) \times 100$ </p> <p>Dónde: N: Número acumulado de guías de práctica clínica de condiciones neoplásicas frecuentes aprobadas al periodo de medición D: Número total de Guías de Práctica Clínica priorizadas (*) en patologías neoplásicas frecuentes</p> <p>Especificaciones Técnicas: (*) Se consideran 10 Guías de Práctica Clínica priorizadas las que se pretenden desarrollar de forma progresivamente en el transcurso de los años de vigencia del Plan Estratégico.</p> <p>Guía de Práctica Clínica (GPC): son un conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a profesionales de la salud y pacientes oncológicos a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, y a seleccionar las opciones diagnósticas o terapéuticas más adecuadas a la hora de abordar un problema de salud o una condición clínica específica relacionada al cáncer.</p> <p>Condiciones neoplásicas frecuentes; según el Boletín Epidemiológico del Perú Volumen 28 - SE 17, del 2019, los cánceres más frecuentes fueron; en los varones, los tumores malignos de estómago, próstata y piel fueron los más frecuentes; mientras que, en las mujeres, fueron los tumores malignos de cérvix, mama y piel.</p> <p>Aprobación de GPC mediante Resolución Jefatural en INEN.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	El personal de los diferentes servicios dedica horas laborales para el desarrollo de las guías de práctica clínica. Las unidades orgánicas deben de realizar las acciones necesarias para cubrir las horas de atención a los pacientes.					
Fuente y base de datos	Fuente: Direcciones Generales de Línea Base de Datos: Informe de Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos - DICON					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10%	20%	30%	40%	50%	50%
Numero acumuladas de Guías de práctica clínica culminadas	1	2	3	4	5	5

* Según Resolución Ministerial N° 1003-2020/MINSA, desarrollar el cuidado integral del cáncer incluyendo cuidados paliativos, por curso de vida en patologías frecuentes: cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, estómago, próstata, hígado, leucemia aguda, linfoma y piel.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar la calidad y seguridad de los servicios oncológicos para los pacientes					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05 Servicio de salud acreditado para la atención de los pacientes					
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de Autoevaluación (Evaluación Interna)					
Justificación	Teniendo en cuenta que la acreditación es un proceso voluntario y periódico de autoevaluación y evaluación externa de los procesos y resultados que garantizan y mejoran la calidad de la atención del usuario externo en una organización de salud, a través de una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, previamente conocidos por las entidades evaluadas, el INEN anualmente realiza dicha evaluación, promoviendo acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y desarrollo armónico de los servicios de salud, para garantizar el mejor desempeño y obtener resultados esperados. Por lo antes mencionado, el indicador permitirá medir el avance del proceso de acreditación.					
Responsable del Indicador	Equipo de Acreditación del INEN					
Limitaciones para la medición del Indicador	Puede estar supeditado a un reporte parcializado afines al INEN o también del criterio del evaluador interno, así como un listado de criterios que no aplican al INEN. Asimismo, el cumplimiento de los indicadores del proceso de acreditación está condicionado al cumplimiento del desempeño de cada unidad orgánica y grupo de evaluadores internos para alcanzar los estándares requeridos,.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula del Indicador: $([N] / [D]) \times 100$ </p> <p>Dónde: N: Número de criterios evaluados que cumplen los estándares establecidos D: Número total de criterios de evaluación</p> <p>Especificaciones Técnicas: Norma técnica de Salud para la Acreditación de establecimientos de Salud y Servicios médicos de Apoyo aprobada con RM N456-2007/MINSA y la Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos de Salud. Norma aprobado mediante R.M-076-2014/ MINSA establece la metodología para la evaluación interna y externa. Autoevaluación: Actividades de evaluación interna del proceso de acreditación del INEN, mediante estándares preestablecidos, agrupados por macroprocesos y clasificados en categoría de macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo. Evaluación Externa: Fase final de evaluación del proceso de acreditación realizada por el Ministerio de Salud (MINSA) que se orienta a confirmar de manera externa los resultados obtenidos respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación en la fase anterior de autoevaluación.</p>					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Actualización de los criterios de evaluación interna por el órgano rector (MINSA) de acuerdo a la especialización del Instituto.					
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Base de Datos: Informe técnico de autoevaluación del Equipo de Acreditación del INEN					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	60%	65%	70%	75%	80%	80%



PERÚ

Sector
Salud



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

**OEI.03 DESARROLLAR LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL
INEN**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN				
Nombre del Indicador	Número de médicos egresados en especialidades oncológicas				
Justificación	<p>El INEN, como establecimiento III-2 debe desarrollar actividades de docencia del más alto nivel en la especialidad del cáncer, por ello se ha propuesto este indicador para medir el número de los egresados en especialidad oncológica, con lo cual se puede establecer la contribución de la Institución al cierre de brecha de médicos con especialidad en cáncer para la futura atención médica a la población.</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de médicos especialistas y sub especialistas oncológicas, que una vez concluido su Residentado, se distribuirán en el territorio nacional para dar respuesta a la creciente demanda de atención.</p> <p>Dada la gran variedad de especialidades que se ofertan en los concursos nacionales de Residentado Médico, este indicador es el más idóneo para identificar a los médicos especialistas y subespecialistas oncológicos.</p>				
Responsable del Indicador	Departamento de Educación				
Limitaciones para la medición del Indicador	La información de las calificaciones es reportada por los Directores de los Departamentos asistenciales, que en algunos casos pueden llegar con demora, lo que no permite tener la información de los residentes que concluyen la formación en servicio en cada año académico.				
Método de Cálculo	Fórmula del indicador: (N)				
	<p>Dónde :</p> <p>N: Número de médicos egresados en especialidades oncológicas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los médicos especialistas y subespecialistas, obtienen la condición de egresado por parte de sus universidades de origen. Las formaciones de los especialistas se realizan en periodos que van de dos a cuatro años; por lo tanto, el número de egresados en el año de medición es el resultado de la formación de los estudiantes de los años anteriores;</p> <p>Especialidades con formación de dos años: Oncología Pediátrica y Oftalmología Oncológica.</p> <p>Especialidades con formación de tres años: Cirugía Oncológica Abdominal, Cirugía Oncológica cabeza y cuello, Cirugía Oncológica de manos, tejidos blandos y piel, Ginecología Oncológica, Urología Oncológica y Patología Oncológica.</p> <p>Especialidades con formación de cuatro años: Cirugía Oncológica y Medicina oncológica.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	<p>Un supuesto importante para que el indicador evolucione favorablemente, es que los campos clínicos de las especialidades y subespecialidades oncológicas, que se aprueben en los concursos nacionales del CONAREME, y que se destinen a la sede docente INEN, se mantengan o incrementen. Del mismo modo, las renunciaciones, abandono, licencias personales o enfermedad, pueden retrasar el egreso del médico residente.</p> <p>Es un indicador general, por lo que no considera el cierre de brecha de las especialidades prioritarias.</p> <p>La información de los especialistas de otros subsectores dificulta la estimación de la brecha real.</p>				
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Educación. Base de Datos : Reporte del Departamento de Educación.				
	Valor de línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	26	28	30	32	34



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN				
Nombre del Indicador	Porcentaje de investigaciones priorizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo				
Justificación	Este indicador mide el grado de difusión y publicación de las investigaciones realizadas, por parte de los profesionales del INEN, en revistas científicas indexadas a nivel nacional o internacional; solo así será conocida por la comunidad académica, sus resultados serán discutidos y su contribución hará parte del conocimiento científico universal. Por lo tanto, la medición de este indicador permitirá conocer cuántas investigaciones se han desarrollado y culminado por parte de los profesionales, priorizándolas para publicarlas en revistas indexadas, lo que contribuye con el logro del objetivo estratégico institucional. Así mismo, tener un registro de las publicaciones permitirá un seguimiento en el tiempo y de esta forma corroborar el aumento de dichas publicaciones y de lo contrario tomar las medidas necesarias para promover la publicación de un mayor número de las mismas.				
Responsable del Indicador	Departamento de Investigación				
Limitaciones para la medición del Indicador	Difícil acceso a las bases de datos, algunas publicaciones no son gratuitas o están repartidas en varias fuentes o están publicadas en diversos idiomas; todo esto no permite una adecuada actualización de la información y pueden variar los reportes utilizados para su medición.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[(N/D)] \times 100$ </p> <p>Dónde : N: Número de investigaciones priorizadas y publicaciones en revistas indexadas D: Total de investigaciones publicadas en el periodo</p> <p>Especificaciones Técnicas: Investigaciones priorizadas y publicaciones en revistas indexadas: Son las investigaciones priorizadas en el problema sanitario Cáncer del listado de Prioridades Nacionales de Investigación en Salud Perú 2019-2023 (RM 658-2019-MINSA) y priorizadas por el Instituto, donde participan los profesionales con filiación INEN.</p> <p>Investigaciones publicadas: Son las investigaciones que han sido publicadas en las revistas indexadas en el año de medición.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	El marco normativo adecuado para el desarrollo de la investigación y publicación de artículos en revistas indexadas.				
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Investigación. Base de Datos : PUBMED, REVISTAS especializada en artículos científicos en ciencias de la salud.				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	80%	85%	90%	90%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN				
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Docencia especializada para profesionales médicos				
Nombre del Indicador	Porcentaje de médicos especialistas egresados en especialidades oncológicas para el control del cáncer				
Justificación	<p>El indicador permite verificar el logro de la acción estratégica, al conocer si se está formando los suficientes profesionales médicos especialistas en especialidades oncológicas para el control del cáncer.</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer los médicos egresados del Residentado en Radioterapia y de Medicina Oncológica, que se distribuirán en el territorio nacional para dar respuesta al tratamiento del cáncer.</p> <p>Siendo el tratamiento del cáncer por quimioterapia, inmunoterapia y radioterapia, este indicador permitirá sumar a los especialistas egresados que se insertarán a la oferta de tratamiento nacional en las unidades o servicios oncológicas de los establecimientos de III nivel.</p>				
Responsable del Indicador	Departamento de Educación				
Limitaciones para la medición del Indicador	La información de las calificaciones es reportada por los Directores de los Departamentos asistenciales, que en algunos casos pueden llegar con demora, lo que no permite tener la información de los residentes que concluyen la formación en servicio en cada año académico.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador:</p> $[(N/D)] \times 100$ <p>Dónde :</p> <p>N: Número de médicos especialistas egresados en Radioterapia y medicina oncológica</p> <p>D: Total de médicos especialistas egresados en el período.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Médicos especialistas egresados: son los que egresan solo en las especialidades de Radioterapia y medicina oncológica</p> <p>Médicos especialistas egresados en el periodo, comprende los egresados en todas las especialidades.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	El número de campos clínicos de las especialidades de Radioterapia y medicina oncológica ofertados para la sede docente INEN, se mantienen o incrementan. Las renuncias, abandono, licencias personales o enfermedad, extensión del tiempo del Programa de Residentado en Radioterapia y medicina oncológica, pueden modificar el número de residentes que culminan su formación en servicio en el INEN.				
Fuente y base de datos	Fuente : Departamento de Educación. Base de Datos : Reporte del Departamento de Educación.				
	Valor de Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	26%	27%	28%	29%	30%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN				
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Docencia especializada en oncología dirigido a profesionales de la salud				
Nombre del Indicador	Número de profesionales de la salud de apoyo en oncología capacitados para la atención de cáncer en el país.				
Justificación	<p>La medición del indicador permitirá conocer el número de profesionales de salud según grupo ocupacional y región, que ha recibido una actualización para realizar su labor en la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer.</p> <p>Dada la constante rotación del personal de salud a nivel nacional, la medición de este indicador permitirá realizar el seguimiento en el tiempo de las necesidades de capacitación según regiones.</p>				
Responsable del Indicador	Departamento de Educación				
Limitaciones para la medición del Indicador	Los informes y reportes de capacitación pueden llegar extemporáneamente o incompletos por parte de los Departamentos asistenciales, lo que no permite tener la información de manera oportuna, para la medición del indicador.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: [N]</p> <p>Dónde : N: Número de profesionales de la salud de apoyo en oncología capacitados para la atención de cáncer en el país.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Profesionales de la salud de apoyo en oncología, son los profesionales (enfermeras, tecnólogos, obstetricas, biólogos, nutricionistas, químicos farmacéuticos), que reciben capacitación para el apoyo en la atención de los pacientes oncológicos.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	<p>El indicador depende del número de convenios suscritos y su cumplimiento por parte de los establecimientos de salud y Gobiernos Regionales, así como de las prioridades sanitarias en el contexto de pandemias.</p> <p>Uno de los retos más importantes es capacitar a todo el personal de salud que atiende a la población en los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención, bajo las modalidades convencionales; este procedimiento es lento, poco evaluable y difícil de medir en su impacto en la población.</p>				
Fuente y base de datos	Fuente: Departamento de Educación Base de Datos: Informe de del Departamento de Educación, registro de egresados.				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	364	360	400	450	450



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Desarrollar la formación e investigación de los profesionales en el INEN				
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 Proyectos de investigación desarrollados para el control del cáncer en el país				
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de investigaciones financiados con fondos concursables y financiamiento externo en el periodo.				
Justificación	La medición del indicador contribuye a verificar el interés de los profesionales de la salud en realizar investigaciones que permitan a la institución en contribuir a la construcción de agendas de investigación que atiendan a las necesidades del conocimiento oncológico para el control del cáncer. Al establecer el indicador propuesto se garantiza el cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, ya que motivan a los profesionales de la salud a desarrollar y culminar sus proyectos de investigación, incentivándolos a realizar más investigaciones con financiamiento externo en su totalidad y sin afectar los recursos presupuestales del INEN. Es de vital importancia establecer alianzas y asociaciones con organismos nacionales y extranjeros de ciencia y tecnología, solo creando redes de colaboración, la investigación oncológica será más eficiente y se verá reflejada en el crecimiento del desarrollo de las investigaciones por parte de los profesionales del INEN.				
Responsable del Indicador	Departamento de Investigación				
Limitaciones para la medición del Indicador	La ejecución y cierre de los proyectos financiados puede tardar entre 3 a 6 años. Por otro lado, el resultado del indicador se ve afectado por el incremento de todos los proyectos de investigación aprobados para su ejecución en el periodo.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[N/D] \times 100$ </p> <p>Dónde :</p> <p>N: Número de proyectos de investigación (nuevos y en ejecución) financiados con fondos concursables en el periodo. D: Total de proyectos de investigación financiados en el periodo</p> <p>Especificaciones Técnicas: Fondos Concursables: entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que financian proyectos de investigación total o parcialmente, se accede a dichos fondos mediante concurso de mérito.</p> <p>Número de proyectos de investigación financiados con fondos concursables en el periodo, se considera aquellos proyectos, tanto nuevos como en ejecución (aprobados para su ejecución en años anteriores), financiados con fondos concursables en el periodo.</p> <p>Total de proyectos de investigación financiados en el periodo, se considera todos los proyectos de investigación que son aprobados para su ejecución en el periodo, con recursos internos o externos.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	Oferta de convocatorias de proyectos de investigación financiados que ofrecen las diferentes instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas.				
Fuente y base de datos	Fuente : Departamento de Investigación Base de Datos: Informe del Departamento de Investigación				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	1%	1%	2%	2%	3%



PERÚ

Sector
Salud



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

OEI 04 DESARROLLAR UNA EFICIENTE GESTIÓN PÚBLICA



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 04 Desarrollar una eficiente gestión pública				
Nombre del Indicador	Índice de gestión Institucional				
Justificación	El indicador nos permite medir el resultado de la eficiente gestión pública mediante la implementación de las actividades e inversiones del Plan Operativo, programadas para el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales.				
Responsable del Indicador	Oficina de Planeamiento Estratégico				
Limitaciones para la medición del Indicador	Retraso en el registro de la información para el seguimiento mensual del POI en el aplicativo del CEPLAN, que sirve de base para el Informe de implementación del POI. Las actualizaciones inoportunas del Aplicativo CEPLAN.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador:</p> <p>Índice de Gestión Institucional</p> $I = (\text{Sumatoria de los } C_i \times X_i)$ <p>Dónde: C_i: Peso de ponderación según prioridad asignada. X_i: avance del objetivo estratégico $i = 1, 2, 3, 4, 5, \dots, n$ n: Número de objetivos estratégicos</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Índice de Gestión Institucional, el cual es calculado como el promedio de los avances porcentuales por OEI, ponderados por las prioridades asignadas. El avance porcentual por OEI es calculado como el promedio simple de los valores de cada una de sus AEI;</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	Se determina adecuadamente las metas físicas de las actividades e inversiones.				
Fuente y base de datos	Fuente : Oficina de Planeamiento Estratégico Base de Datos: Aplicativo Ceplan				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	90%*	92%	93%	94%	96%

*Estimado por la OPE-INEN



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Desarrollar una eficiente gestión pública				
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.01 Servicios administrativos y asistenciales oportunos mediante la transformación digital en el INEN				
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos desarrollados del Plan de Gobierno digital vigente				
Justificación	El indicador permite verificar el impulso de la transformación digital en el INEN tanto para la mejora de los procesos institucionales y el cumplimiento del marco normativo propuesto por la Secretaría del Gobierno Digital, conllevando a alcanzar los logros de la acción estratégica institucional				
Responsable del Indicador	Oficina de Informática				
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador sólo mide los proyectos definidos por el Comité de Gobierno Digital, los cuales están enfocados u orientados a la implementación de la transformación digital en el INEN.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[N/D] \times 100$ </p> <p>Dónde :</p> <p>N: Número de proyectos desarrollados del Plan de Gobierno Digital vigente</p> <p>D: Número de proyecto programados del Plan de Gobierno Digital vigente</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los proyectos de transformación digital conllevan a un proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas.</p> <p>Los proyectos desarrollados son aquellos que se han culminado de acuerdo a la meta programada en el Plan de Gobierno Digital vigente</p> <p>Los proyectos programados son aquellos que se encuentran incluidos en el Plan de Gobierno Digital aprobado por la Alta Dirección.</p> <p>El Plan de Gobierno Digital es el instrumento de gestión y planificación del Gobierno Digital en el INEN, formulado por el Comité de Gobierno Digital de la institución y aprobado por la Alta Dirección</p> <p>Muestra el número de proyectos desarrollados para la transformación digital que permitirá el uso intensivo de la tecnología digital en la administración pública.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	Adecuada banda ancha que permita el uso intensivo y continuo de la comunicación interna y externa mediante la tecnología digital. Asignación presupuestal adecuada para la ejecución de los proyectos de transformación digital.				
Fuente y base de datos	Fuente de Datos: Comité de Gobierno Digital del INEN Base de Datos: Evaluación anual del Plan de Gobierno Digital vigente				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	70	80	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Desarrollar una eficiente gestión pública				
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.02 Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el INEN				
Nombre del Indicador	Porcentaje de equipos biomédicos estratégicos operativos				
Justificación	Es necesario gestionar eficientemente la operatividad principalmente de los equipos biomédicos estratégicos, para brindar una atención integral y de calidad a los pacientes con cáncer; por ello el indicador planteado nos permite determinar el grado de operatividad de los mismos.				
Responsable del Indicador	Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios.				
Limitaciones para la medición del Indicador	Retraso en la actualización del listado de los equipos biomédicos estratégicos operativos por las áreas correspondientes.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[N/D] \times 100$ Dónde : N: Número de equipos biomédicos estratégicos operativos D: Total de equipos biomédicos estratégicos en el INEN Especificaciones Técnicas:</p> <p>Equipos Biomédicos Estratégicos: La Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios elaboró un listado de equipos biomédicos considerados estratégicos para la atención a pacientes oncológicos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación directa con el paciente ✓ Soporte de vida ✓ Monitoreo y diagnóstico ✓ Costo 				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	Contar con la asignación presupuestal suficiente y oportuna para cumplir con la ejecución del mantenimiento de los equipos biomédicos estratégicos incluidos en el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud y Plan de Equipamiento Relacionados a los Programas Presupuestales de los Establecimientos de Salud.				
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. Base de Datos: Reporte de la Unidad Funcional de Control Patrimonial y Reporte Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	80%	84%	86%	88%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Desarrollar una eficiente gestión pública				
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.03 Acciones de política de gobierno implementados en el INEN				
Nombre del Indicador	Porcentaje del avance de actividades en la implementación de políticas nacionales				
Justificación	El indicador permitirá medir el cumplimiento de la acción estratégica para la implementación de las políticas nacionales de gobierno: 1.-Política Nacional de Igualdad de Género, 2.-Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción: .-Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas. .-Asegurar la transparencia en todas las entidades.				
Responsable del Indicador	Oficina de Planeamiento Estratégico				
Limitaciones para la medición del Indicador	No aplica				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador:</p> <p>N/D</p> <p>Dónde:</p> <p>N :Sumatoria de las actividades operativas que corresponden a la implementación de las políticas nacionales mayores al 85%.</p> <p>D : Total de actividades operativas que corresponden a la implementación de las políticas nacionales</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Actividades operativas que corresponden a la implementación de las políticas nacionales mayores al 85%: Son las actividades operativas articuladas para la implementación de la política de gobierno; Política Nacional de Igualdad de Género y Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, corresponden a la actividad denominada "Implementación de Políticas de estado Vigentes" del Plan Operativo Institucional.</p> <p>En el periodo del presente Plan Estratégico el indicador corresponderá al avance anual de las actividades señaladas de las siguientes políticas nacionales:</p> <p>1.-Política Nacional de Igualdad de Género, 2.-Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción: .-Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas. .-Asegurar la transparencia en todas las entidades</p>				
Sentido del indicador	Constante				
Supuestos	Continuidad de las políticas de gobierno				
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento Estratégico				
	Base de Datos: Resultado de evaluación de actividades desarrolladas para la Implementación de políticas del gobierno: Política Nacional de igualdad de Género y Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción:				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	100%	100%	100%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Desarrollar una eficiente gestión pública				
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.04 Estudios técnicos y económicos desarrollados en el INEN				
Nombre del Indicador	Número de informes económicos desarrollados en el INEN.				
Justificación	El indicador nos permite conocer si la institución cuenta con información que le permita tomar decisiones con previo análisis /o evaluación para el uso sostenible de los recursos hospitalarios.				
Responsable del Indicador	Oficina de Planeamiento Estratégico				
Limitaciones para la medición del Indicador	No aplica				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: [N]</p> <p>Dónde : N: Número de informes económicos desarrollados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Número de informes económicos: El número de informes económicos comprende: el valor económico que representa un PMS y/o el gasto que presentaría brindar un servicio médico en el INEN.</p> <p>PMS: Procedimiento Médico y Sanitario es la prestación de salud que se otorga de manera individual a la población usuaria con fines preventivos, diagnósticos y/o terapéuticos, la cual es realizada por el personal de la salud de las IPRESS o cualquier otra clasificación, pero que se realiza en todos los ambientes de las Unidades Productoras de Servicios de Salud</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	Falta de información por el área proponente, limitaría culminar con oportunidad los informes económicos.				
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento Estratégico Base de Datos: Plan de Gestión Administrativa de la OPE				
	Línea de base	LOGRO ESPERADO			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	12	15	18	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Desarrollar una eficiente gestión pública				
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.05 Gestión de recursos humanos eficiente en el INEN				
Nombre del Indicador	Porcentaje de personal administrativo profesional en el INEN				
Justificación	El indicador permitirá conocer el nivel de profesionalización del personal administrativos que cuenta el Instituto, y sus competencias, propendiendo al desarrollo de la gestión pública eficiente, Se considera que el elemento clave para una gestión pública de calidad, es el recurso humano.				
Responsable del Indicador	Oficina de Recursos Humanos				
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador evalúa en términos generales el porcentaje de profesionales, pudiendo estar el mayor número de ellos en una unidad orgánica específica. En el numerador solo se considera a los administrativos que cuentan con título profesional o superior a este.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[(N/D)] \times 100$ </p> <p>Dónde : N: Número de personal administrativo con grado y/o título profesionales D: Total de personal administrativo</p> <p>Especificaciones Técnicas: Personal administrativo con grado y/o título profesionales: personal que realiza labores administrativas y que cuentan con un grado y/o título profesionales universitario de acuerdo al perfil definido en el puesto. Total de personal administrativo: Se considera al personal que realiza labores administrativas sin excepción del grado de instrucción.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	Retribución económica a los profesionales del sector público se encuentran dentro del promedio del mercado laboral.				
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Recursos Humanos Base de datos: Información de la Oficina de Recursos Humanos				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	23.5%	26.7%	28.3%	29.9%	31.5%



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*

**OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
EN EL INEN.**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la Gestión de riesgo de emergencias por desastres en el INEN.				
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas para la mitigación de los riesgos				
Justificación	El indicador mide la ejecución de las actividades que permitan prevenir o reducir los riesgos identificados susceptibles de ser mitigados.				
Responsable del Indicador	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres -UFGRD				
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador no mide la magnitud de reducir o mitigar los riesgo identificados, porque el proceso de mitigación de los riesgos se realiza en el mediano y largo plazo.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[(N/D)] \times 100$ </p> <p>Dónde: N: Número de actividades para la mitigación de los riesgo ejecutadas D: Número de actividades para la mitigación de los riesgo programadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: RIESGO. - Estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.</p> <p>MITIGACIÓN (gd). Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad. Se considera un riesgo mitigado cuando se reduce la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento</p> <p>La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, cada año presenta el proyecto de Plan de Trabajo Programa Anual de Actividades del GTGRD, para su aprobación por los miembros del GTGRD, en el cual se encuentran las actividades para la mitigación de los riesgos identificados</p> <p>Se considera para la medición del indicador de los riesgos identificados, todas las actividades que permitan dicha mitigación. De identificarse otros riesgos se incorporarán las nuevas actividades que permitan la reducción de dichos riesgos, considerando las actividades de mitigación de riesgo.</p>				
Sentido del indicador	Ascendente				
Supuestos	<p>Respuesta oportuna de los involucrados de la Plataforma de Defensa Civil de Surquillo para la reducción del riesgo ante sismo de gran magnitud, incendio, fenómeno de El Niño entre otros.</p> <p>Contar con las transferencias presupuestales necesarias para el desarrollo de las actividades de mitigación.</p>				
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Base de Datos: Reporte de evaluación de actividades del Responsable del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.</p>				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	60%	65%	70%	85%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la Gestión de riesgo de emergencias por desastres en el INEN.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Instrumentos de Plan de Respuesta ante emergencias y desastres implementados				
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejercicios de simulacros y/o simulaciones ante emergencias y desastres ejecutados				
Justificación	El indicador nos permite verificar que la Institución se encuentra preparada para afrontar algún desastre al desarrollar acciones organizadas y coordinadas para la ejecución de simulacros y/o simulaciones.				
Responsable del Indicador	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres (UFGRD)				
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador mide los esfuerzos que se realiza para que la institución esté preparada ante emergencias o desastres, mas no el nivel de participación de los involucrados; sin embargo, en forma constante se trabaja la sensibilización de los involucrados (personal, pacientes y familiares).				
Método de Cálculo	<p>Fórmula del indicador: $[N/D] \times 100$ </p> <p>Dónde : N: Número total de ejercicios de simulacros y/o simulaciones ejecutados D: Número de ejercicios de simulacros y/o simulaciones programados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Los simulacros son acciones de preparación y respuesta en una situación hipotética, frente a eventos adversos en situaciones de emergencias y desastres. La simulación es una actividad de gabinete, para el desarrollo de propuestas y toma de decisiones empleando instrumentos como protocolos para situaciones de emergencias o desastres.</p>				
Sentido del indicador	Constante				
Supuestos	Participación activa de las autoridades y actores involucrados para poner a prueba sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones empleando instrumentos como planes, protocolos, entre otros. Contar con las transferencias presupuestales necesarias para el desarrollo de las actividades de los ejercicios de simulacros y simulaciones.				
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Reporte de evaluación de actividades del responsable del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres"				
	Línea de base				
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	100%	100%	100%	100%	100%